

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

141**MADRID NÚMERO 25****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Doña Eugenia Ramos García, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 25 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 710 de 2014 de este Juzgado de lo social, seguido frente a “Servicios Avanzados de Internet y Telefonía, Sociedad Limitada”, sobre despidos/ceses en general, se ha dictado sentencia en fecha 13 de marzo de 2015 de su interés, pudiendo la parte tener conocimiento completo de la misma mediante su comparecencia en la Secretaría de este Juzgado, haciéndole saber que frente de la misma cabe interponer recurso de revisión en el plazo de cinco días a contar desde el siguiente a su notificación.

Y para que sirva de notificación en legal forma a “Servicios Avanzados de Internet y Telefonía, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y tablón de anuncios del Juzgado.

En Madrid, a 20 de abril de 2015.—La secretaria judicial (firmado).

(03/13.901/15)

